

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2017

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana 10.00 a.m. del Veinte de Setiembre del Dos Mil Diecisiete, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares  
Presidente

Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez  
Director

Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
Director

Representante de la Sociedad Civil

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 021-2017-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma.

### AGENDA:

1. Informe sobre la Devolución del Equipo Hidrojet VAC-CON.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

### DESPACHOS.

#### 01. INFORME SOBRE LA DEVOLUCIÓN DEL EQUIPO HIDROJET VAC-CON.

El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, da lectura al Informe N° 130-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 15 de Setiembre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva los documentos Oficio N° 823-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.O, de fecha 07 de Setiembre de 2017 emitido por Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, mediante el cual solicita la ampliación de plazo de vigencia del Convenio de Cooperación de fecha 20-04-

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Aivaréz  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. CALEB JAULES QUICAÑA  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. FÉLIX VÁSQUEZ ÁLVAREZ  
MIEMBRO DIRECTORIO

2017, a fin de continuar la atención a los departamentos del norte del país (Tumbes, Lambayeque y La Libertad) en la operación y mantenimiento de sus redes de alcantarillado por el Estado de Emergencia debido a los desastres ocurridos a consecuencia de las intensas lluvias generados por el fenómeno natural denominado el "Niño Costero", y asimismo adjunta para su lectura del pleno el Oficio N° 312-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 21 de Agosto de 2017, donde el Gerente General del SEDA AYACUCHO solicita la devolución del equipo Hidrojet VAC-CON al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS, para trabajos de mantenimiento que requiere las redes de alcantarillado de Ayacucho y Huanta. El Gerente General, informa al pleno que el equipo Hidrojet VAC-CON ya se encuentra en nuestra ciudad desde el 01 de Setiembre de 2017 a mérito del documento descrito y que el desplazamiento y retorno del camión Hidrojet y superestructura Vac Con retorno renovado por el mantenimiento preventivo y correctivo sometido en la ciudad de Lima bajo el costo del MVCS. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, indica que en estos casos es necesario realizar un acta de cierre que evalúe, establezca el nivel de cumplimiento de partes del convenio suscrito, además es necesario requerir al personal operario el informe de trabajos desarrollados resaltando la operatividad en los trabajos desarrollados, estado del equipo y otros, que permita tener el respaldo a la gestión frente a observaciones posteriores. El Presidente del Directorio, indica que el Gerente General deberá tomar presente las recomendaciones vertidas por el Director Ing. Félix Vásquez Álvarez para sucesivos convenios a ser suscritos. El Director, Ing. Caleb Jaules Quicaña, recomienda que se afiancen los trabajos de mantenimiento preventivo en las redes de alcantarillado de las ciudades de Ayacucho y Huanta por estar a proximidades de la temporada lluviosa; asimismo, comparte lo manifestado por el Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, toda vez que un informe de cierre o informe de liquidación permite dejar saneado compromisos de partes. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

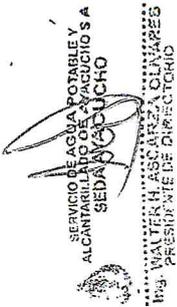
#### ACUERDO:

Encomendar al Gerente General se requiera a los Operadores del equipo Hidroyet VAC-CON, emitan informe sobre los trabajos desarrollados por efectos del fenómeno natural del "Niño Costero" en el norte del país a mérito del Convenio de Cooperación de fecha 20-04-2017, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y Seda Ayacucho. Asimismo, se recomienda en lo sucesivo que realice acta de cierre de convenio para evaluar el cumplimiento de partes.

#### 2. OTROS.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. FÉLIX VÁSQUEZ ÁLVAREZ  
MIEMBRO DIRECTORIO

1. Informe N° 118-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 22 de Agosto de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva al Directorio el Oficio N° 1429-2017/VIVIENDA-VMCS/PNSU/4.2, con fecha 15 de Agosto de 2017, sobre financiamiento del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Potable de Reservorio Quicapata al Reservorio Libertadores 1 de la ciudad de Ayacucho", con código SNIP N° 102412, la misma que a la fecha se encuentra declarado como apto, superando las etapas de admisibilidad, elegibilidad y calidad; sin embargo, según el documento referenciado el área competente evaluará la posibilidad del financiamiento de la obra, quedando sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Seguidamente el Presidente del Directorio dio lectura al Memorial suscrito por los representantes de la sociedad civil y autoridades de la



ciudad solicitando priorizar el financiamiento del proyecto descrito, el mismo que tiene fecha de recepción por mesa de partes del MVCS y saluda la preocupación de la comunidad organizada para mejorar la prestación del servicio y por necesidad de salud pública. Por otra parte el Gerente General informa que con documento se solicitó al Ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento una audiencia para su tratamiento de Proyecto y resaltar la importancia que tiene para la mejora del servicio en nuestra ciudad. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO.-**

Encomendar al Presidente del Directorio y Gerente General impulsar ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento la suscripción de Convenio y su financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Potable de Reservorio Quicapata al Reservorio Libertadores 1 de la ciudad de Ayacucho", con código SNIP N° 102412 por ser de importancia y necesidad de salud pública para la población de Ayacucho.

2. Informe N° 121-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 29 de Agosto de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva el documento con relación al caso del señor Víctor Walter Martínez Delgadillo, el mismo que fue tratado en sesión de Directorio de fecha 23 de Junio de 2017 y por acuerdo del pleno se le encargó al Presidente del Directorio la contratación de un Abogado Externo que conlleve la defensa sobre el caso del demandante contra la entidad y que en el año 2015 se realizó el pago de S/ 200,000 soles y a la actualidad pretende un adicional de otros S/ 400,000 soles, tal como tiene alcances la Resolución N° 64 (Exp. N° 01682-2013-0-501-JR-DC-01) emitido por el Juzgado de Derecho Constitucional Transitorio de Huamanga de la Corte Superior de Justicia Ayacucho, el mismo se pone a conocimiento del pleno del Directorio. El Presidente del Directorio informa que se logró concertar con tres abogados para la defensa de la entidad en el Exp. N° 01682-2013-0-501-JR-DC-01, sin éxito por la complejidad del caso y criterio de los abogados tiene situación desventajosa a la entidad, no obstante a ello indica se viene impulsando a través de la Oficina de Asesoría Legal la defensa. Contando en el pleno con la Abog. Elizabeth Castro Rua, Especialista de Asesoría Legal, informa que la Resolución N° 64, mediante el cual se efectúa el requerimiento para el cumplimiento del mandato judicial bajo apercibimiento de multa; fue apelada por la empresa por las contradicciones existentes en los anteriores pronunciamientos de la Sala Civil, actualmente se encuentra pendiente de resolver; asimismo, a solicitud de Seda Ayacucho se emitió la Resolución N° 69, suspendiendo el proceso hasta que sea resuelta la apelación. Participa el Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, e indica que es inaudito que el Poder Judicial por más de dos años no pueda obtener la declaración jurada del segundo matrimonio del señor Víctor Walter Martínez Delgadillo, emplaza al pleno y la Comisión abordar con mayor impulso el tema claro está dentro del marco normativo vigente toda vez que se corre el riesgo un resultado adverso que perjudicaría los aspectos financieros de la empresa; asimismo solicita a la Oficina de Asesoría Legal alcance al Directorio copia del documento presentado al Juzgado de Derecho Constitucional Transitorio de Huamanga de la Corte Superior de Justicia Ayacucho, presentado por la Oficina de Asesoría Legal de Seda Ayacucho del certificado de su segundo matrimonio, porque con ello el demandante habría perdido posibilidad de indemnización, opinión que es compartido por el pleno. Igualmente la

Ing. Fely Vásquez Alarcos  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARZA CUNAVARES  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Gerencia General haga uso de la prensa radial, escrita y televisiva para exponer la desidia del Poder Judicial pese a contar con el Certificado del segundo matrimonio del señor Víctor Walter Martínez Delgadillo. Finalmente se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

Encomendar al Abog. Mariano Mitma Huamani, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la empresa, conllevar el proceso Exp. N° 01682-2013-0-501-JR-DC-01 del demandante señor Víctor Walter Martínez Delgadillo, con prudencia, diligencia anteponiendo los intereses de la entidad.

Encomendar al Abog. Mariano Mitma Huamani, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la empresa alcance al Directorio copia de documento presentado al Juzgado de Derecho Constitucional Transitorio de Huamanga de la Corte Superior de Justicia Ayacucho, donde se pone de conocimiento su segundo matrimonio de señor Víctor Walter Martínez Delgadillo y con ello el demandante habría perdido posibilidad de indemnización.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicafía  
MIEMBRO DIRECTORIO

Encomendar al Presidente del Directorio, Gerente General y Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la entidad, establecer mecanismos de defensa de la entidad y que permita cautelar los intereses de la entidad.

Encargar al Gerente General para que mediante la Oficina de Asesoría Legal reitere la presentación del Certificado del segundo matrimonio al Poder Judicial del señor Víctor Walter Martínez delgadillo.

Encargar al Gerente General hacer uso de la prensa radial, escrita y televisiva sobre la desidia del Poder Judicial pese a contar con el certificado del segundo matrimonio del señor Víctor Walter Martínez Delgadillo del caso EXP. N° 01682-2013-0-501-JR-DC-01.

3. Informe N° 132-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 20 de Setiembre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva el resumen de Fichas Técnicas para la elaboración del Expediente Técnico para "Instalación de By-pass desde la cámara rompe presión N° 9 hasta la cámara de reunión de los embalses de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Quicapata", que permita evitar el ingreso de las aguas autorizadas a SEDA AYACUCHO a la cámara de carga de Electrocentro, información que fue solicitado por el Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, el mismo se pone a conocimiento del pleno del Directorio. El Gerente General informa que dicha ficha persigue el financiamiento del OTASS para el estudio a nivel de Expediente Técnico y luego para su financiamiento, con ello la empresa habría superado un problema de larga data, por ser la cámara de carga paso obligatorio para el tratamiento de agua en la PTAP Quicapata y el mantenimiento de sedimentos por Electrocentro genera cortes de abastecimiento de agua perjudicando a la empresa en la dotación continua de agua potable e ingresos económicos. Luego de intercambiar puntos de vista el pleno llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Alvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

**ACUERDO:**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Walter M. Ascarza Olivares  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Encomendar al Presidente del Directorio y Gerente General impulsar las gestiones ante el OTASS para el financiamiento del OTASS para el Expediente Técnico "Instalación de By-Pass desde la cámara rompe presión N° 9 hasta la cámara de reunión de los embalses de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Quicapata".

4. **Memorando Múltiple N° 237-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 18 de Setiembre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva a las diversas Áreas responsables como es el Gerente de Administración y Finanzas, Asesor Legal y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, los acuerdos derivados de la reunión sostenida con fecha 18 de Setiembre de 2017 sobre hecho irregular en recaudación, en mérito al Informe N° 109-2017-SEDA AYACUCHO-GAF/DT, de fecha 15 de Setiembre de 2017, mediante el cual el responsable del Departamento de Tesorería del SEDA Ayacucho Mg. Edwar R. Enciso Huilca, informa sobre faltante de fondos en recaudación concerniente al depósito realizado a través de los Servicios de PROSEGUR en el Interbank, de fecha 12 de Setiembre de 2017, por el monto de S/. 88,557.80 en efectivo y S/. 775.00 Soles en cheques, el mismo según recibo de transporte de valores entregado a PROSEGUR, de fecha 12 de Setiembre de 2017, existe un faltante de S/. 2,499.80, en ventanilla de recaudación del señor Héctor Caballero Palomino, por lo que solicita realizar las acciones legales contra los responsables y las investigaciones del caso en salvaguarda de los intereses de la empresa, y se solicita se ponga de conocimiento a la Oficina del Órgano de Control Institucional (OCI) sobre el hecho irregular contenidos en el referido informe, además la Oficina de Asesoría Legal inicie las acciones legales que correspondan para su esclarecimiento, identificación de responsabilidades, asimismo se dispone a la Gerencia de Administración y Finanzas el monitoreo diligente según sus competencias en el Manual de Perfil de Puestos y se aclare el nivel de responsabilidades además de adoptarlas medidas administrativas pertinentes.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

El Presidente del Directorio solicita ampliar la información al Gerente General, quien manifiesta que se actuó con rapidez para esclarecer e identificar a los responsables, en este marco el día lunes a primera hora se realizó reunión de coordinación con el Gerente de Administración y Finanzas, Jefe del Departamento de Tesorería, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Contabilidad y que contó con la presencia de la Regidora de la Municipalidad Provincial de Huamanga Señora Sonia Araujo, quien se hizo presente por encargo del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga y en horas del medio día nos constituimos juntamente con el Asesor Legal y Jefe de Recursos Humanos ante la Fiscalía de Turno, quien recomendó hacer la Denuncia de Hecho y por escrito, lo cual se cumplió en horas de la tarde; en tanto que el día martes se abordó el tema con el personal competente incluido el Jefe del Órgano de Control Institucional y con los implicados presentes en reunión se realizó el cruce de manifestación deduciéndose los trabajadores del hecho irregular y la que será determinada luego de las pesquisas e investigación por el Poder Judicial y OCI, informa que se tomó las acciones administrativas de retiro y rotación de personal del Departamento de Tesorería, para garantizar la investigación.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, muestra su malestar e indica que la sociedad Ayacuchana todavía no termina en olvidar el estigma del robo millonario acontecido en los años 2002 al 2004

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. WALTER A. ASSANZA OLIVARES  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. Félix Vásquez Alvaréz  
MIEMBRO DIRECTORIO

y es inconcebible que en la presente gestión donde existe esfuerzos de caracterizar la gestión en el ámbito de transparencia ocurra estos hechos, de los documentos existentes si bien se actuó con identificar a los responsables y se denunció penalmente, considera que no hubo adecuado control, monitoreo o fiscalización por las áreas competentes y en grado de responsabilidad debió partir de la Gerencia de Administración y Finanzas, además de los Departamentos de Tesorería y Departamento de Contabilidad, competentes en el Manual de Perfil de Puestos. En este contexto el Gerente de Administración y Finanzas, debe asumir su responsabilidad por que estos hechos se realizaron bajo su Gerencia de Apoyo, con este acontecimiento acentuó las dudas de un adecuado desenvolvimiento profesional e indica quitarle la confianza, además su eventual retiro permitiría ventilar posibles actos de aprovechamiento en las adquisiciones y servicios que realiza la Empresa. Respecto a la presencia de la Regidora de la Municipalidad Provincial de Huamanga Señora. Sonia Araujo, quien se dice se hizo presente en la reunión sobre estos hechos por encargo del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se debe esclarecer pues aparentemente ella tiene vínculo familiar con el Señor Héctor Caballero Palomino, trabajador de ventanilla de recaudación involucrado en la sustracción de dinero. Por otra parte manifiesta no estar de acuerdo con informe presentado por el Gerente de Administración y Finanzas sobre el parentesco o vínculo familiar con el Ing. Johan Hurtado Rivera (actual Jefe del Departamento de Estudios y Proyecto) a quien se le vinculó parentesco y el cual fue tratado en sesión anterior, hecho que deberá profundizarse. Por otra parte considera que en la denuncia penal formalizada sobre faltante de fondos en recaudación concerniente al depósito realizado a través de los Servicios de PROSEGUR en el Interbank, debió habérsele comprendido al Gerente de Administración y Finanzas por omisión de funciones y el nivel de cargo que ostenta, finalmente precisa el error material que contiene la denuncia en cuanto a la fecha de redacción de la denuncia que no concuerda con la fecha correcta, aunque se aclara la prevalencia de la fecha de recepción por el órgano jurisdiccional.

El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, manifestó que en estos hechos si bien se identificaron o individualizaron a los responsables, en términos de gestión corresponde quitar la confianza al personal de confianza y no corresponde solo la sanción al personal de menor jerarquía por tanto el Gerente de Administración y Finanzas pierde la confianza del Directorio, especialmente del mío propio resalta, indica además si se quita la confianza del CPC. Dante Sacsara Mendivel en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas ya no correspondería incluirle en la denuncia penal, el órgano jurisdiccional lo comprenderá en caso de encontrarsele responsabilidad, por tanto a su opinión solo correspondería quitar la confianza. Igualmente los arqueos de caja se debe realizara diariamente bajo responsabilidad del Gerente de Administración y Finanzas y del Tesorero.

El Presidente del Directorio, indica que estos hechos acontecieron en el mes de agosto y se debe entender en su contexto real, toda vez que estos hechos irregulares se dieron cuando el Gerente de Administración y Finanzas, precisamente estuvo fuera del trabajo por motivos de su operación es decir por licencia por salud y que el hecho se agravo el nivel de control preventivo y correctivo con la salida del Jefe Encargado del Órgano de Control Institucional por licencia de salud. Luego de deliberar puntos de vista en torno a la agenda, el pleno llega a los siguientes acuerdos.


 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
 SEDA AYACUCHO  
 Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO

**ACUERDO:**

Retirar la confianza al CPC. Dante Sacsara Mendivel en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas por votación mayoritaria del pleno Ing. Félix Vásquez Álvarez e Ing. Caleb Jaules Quicaña y con la abstención del Ing. Walter Ascarza Olivares. Retiro de confianza que deberá hacerse efectiva a partir de la expedición de la resolución de Directorio y recomendando a los directores se realicen las propuestas para asumir el cargo con otro profesional que cumpla los requisitos del Manual de Perfil de Puestos - MPP y ser elevado al Directorio a través de la Gerencia General.

Disponer al Gerente General se tomen las medidas correctivas necesarias para el arqueo de caja, ventanillas, conciliaciones de ventanilla – ingresos registrados – depósitos bancarios de Prosegur, conciliaciones bancarias y todo lo que corresponda administrativamente con la finalidad de transparentar y definir el monto faltante de ser el caso.


 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
 SEDA AYACUCHO  
 Ing. Caleb Jaules Quicaña  
 MIEMBRO DIRECTORIO

Ratificar por unanimidad las acciones emprendidas por el Gerente General en determinar las responsabilidades administrativas, civiles y penales que permitan identificar a todos los que resulten responsables incluida los niveles funcionales, sobre el hecho irregular acontecido.

Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y, Órganos Estructurados complementariamente de lo acontecido, se sirvan evaluar y minimizar riesgos de robo, asaltos y todo tipo siniestros, desde la recaudación económica al depósito bancario y todo proceso administrativo que corresponda, en defensa de los intereses institucionales.

**5. Informe N° 108-2017-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH**, de fecha 13 de Setiembre de 2017, mediante el cual el Jefe del Departamento de Recursos Humanos solicita Crédito Suplementario o modificación presupuestal, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento y el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, mediante el cual aprueba el reglamento del D.L. N° 1280, en dichos marcos normativos entre otros puntos regula que los Directores pueden percibir hasta un total de (04) dietas al mes; en ese sentido por las coordinaciones realizadas con la Oficina de Desarrollo Institucional realice el trámite de crédito suplementario o modificación presupuestal para cumplir dicho decreto y pago de dietas de los Directores desde el mes de Agosto con una proyección hasta el cierre del presente ejercicio fiscal de S/. 16,500.00 soles, el mismo se da a conocer al pleno del Directorio. Luego de su lectura el pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

Encomendar al Gerente General abordar el Informe N° 108-2017-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, sobre la solicitud de Crédito Suplementario o modificación presupuestal, sobre


 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
 SEDA AYACUCHO  
 Ing. Félix Vásquez Álvarez  
 MIEMBRO DIRECTORIO

dietas del directorio conforme lo establece el D. L. N° 1280 y el D. S. N° 019-2017 VIVIENDA.

**6. Oficio N° 340-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 11 de Setiembre de 2017, mediante el cual el Gerente General solicita al Gerente General de la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento – SUNASS, autorización y aplicación tarifaria para el 2017, el mismo que tiene un retraso de 09 meses (2017), teniendo en cuenta que la SUNASS ha realizado la evaluación de cumplimiento de metas contempladas en el Plan Maestro Optimizado del primer año regulatorio 2016, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-SUNASS/CD, de fecha 30 de Octubre de 2017, el mismo se da a conocer al pleno del Directorio. Luego de su lectura y análisis se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Encomendar al Gerente General el cumplimiento de metas contempladas en el Plan Maestro Optimizado y los alcances de la Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-SUNASS/CD.**

**7. Oficio N° 344-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 12 de Setiembre de 2017, mediante el cual el Gerente General solicita al Director de PROAGUA II/GIZ el apoyo para la renovación de materiales/equipos para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Totorá, teniendo la necesidad apremiante del equipamiento del laboratorio de Control de Calidad de la PTAR Totorá, para una adecuada gestión de las aguas residuales en el ámbito de nuestra entidad, teniendo en cuenta al Marco de Convenio de Asistencia Técnica vigente con el SEDA AYACUCHO, para tal fin estaremos a vuestra disposición para las informaciones necesarias que se estime por conveniente con PROAGUA –GIZ, el mismo se da a conocer al pleno del Directorio. El Presidente del Directorio informa las coordinaciones abordadas con representantes de PROAGUA –GIZ el mismo resalta las relaciones cordiales toda vez que la cooperación Alemana apoyó a la entidad en la construcción de la PTAR Totorá. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO.**

**Encomendar al Presidente del Directorio y Gerente General impulsar las gestiones ante el PROAGUA –GIZ sobre el apoyo para la renovación de materiales/equipos para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Totorá, concordantes con la gestión emprendida.**

**8. Informe N° 133-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 20 de Setiembre de 2017, sobre solicitud de la Gerencia General con relación al financiamiento de Fichas Técnicas Operaciones, Comerciales y administrativas por el Organismo Técnico de Administración de Servicios de Saneamiento - OTASS, el mismo que se constituye en (29) fichas Operacionales, (13) fichas técnicas Comerciales y (02) fichas Administrativas haciendo un total de (44) fichas que ascienden un total de **S/ 9,570,185.85** soles, asimismo solicita al Pleno aprobación del presupuesto requerido y se otorgue la autorización al Gerente General para la suscripción del convenio de transferencia. El Presidente del Directorio resalta la participación activa del personal de la entidad y saluda la apertura al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARZA GILGAMES  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicafña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Alvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. VALTER H. VÁSQUEZ ÁLVAREZ  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

OTASS, que en el marco del D.Leg. N° 1280-2016-Vivienda y del D.S. N° 019-2017-Vivienda, se apoya a las EPS en la mejora de los sistemas comerciales, operacionales y administrativos, que con recursos económicos y financieros propios es imposible que nuestra empresa en nuestro caso se alcance; por tanto la entidad coordinó estrechamente con el equipo técnico del OTASS a quienes agradece el apoyo decidido hacia la región. El Presidente del Directorio, felicita el esfuerzo de los trabajadores inmersos en la mejora de la gestión operativa y empresarial y resalta que con la ejecución de las fichas técnicas la empresa será más dinámica especialmente en la prestación de servicios de agua potable, redes de alcantarillado y el tratamiento de agua potable y las aguas residuales de Ayacucho y Huanta. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica para la consolidación de las fichas técnicas el Gerente General debe otorgar las facilidades al personal comprometido y se continua trabajando para la mejora de la empresa. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, comparte las opiniones vertidas por los Directores e indica que el marco normativo del D.Leg. N° 1280-2016-Vivienda y del D.S. N° 019-2017-Vivienda, permite nuevos retos para el cual la empresa debe estar preparado, en la mejora de los servicios de saneamiento en el nivel regional y la ejecución de las Fichas Técnicas permitirá la mejora de los indicadores de gestión empresarial. Con respecto a los montos para la formulación de los Expedientes Técnicos se consideran elevados con respecto al mercado local. Finalmente el pleno llega a los siguientes acuerdos.

#### ACUERDO.

**Aprobar la solicitud de recursos financieros al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS por el monto de S/ 9,570,185.85 (Nueve Millones Quinientos Setenta Mil Ciento Ochenta y Cinco y 85/100 Soles) asumiendo el compromiso de respetar los términos del convenio de transferencia de recursos financieros que se suscriba.**

**Autorizar al Gerente General la suscripción del Convenio de SEDA AYACUCHO del convenio con el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento por el monto de S/ 9,570,185.85 Soles con la finalidad de recuperar la capacidad mínima para mejorar la gestión Comercial, Operacional e Institucional del SEDA AYACUCHO.**

#### II. INFORMES:

No hubo

#### III. PEDIDOS:

**Remisión de Contratos por Consultorías suscritas por la Empresa.** El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez solicita que para la siguiente sesión se remita todos los contratos que se tiene suscrito a nivel de la Gerencia Técnica, bajo la modalidad de contratos con terceros por los servicios de trabajos inherentes a la Gerencia Técnica. Hecho que toma conocimiento el Gerente General, para su cumplimiento

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las tres de la tarde con cinco minutos (03.05 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----